

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	002		
Contrato N°	AG-204-2026			
Nombre del Supervisor	ANGELICA PADILLA BARROS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	HERNAN DE JESUS BERDUGO GOMEZ			
Identificación del contratista	8.798.511			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLANTICO			
Plazo	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DIAS			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202601000061	Valor	\$18.900.000	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601000290	Valor	\$18.900.000	
Valor del contrato	Contrato Inicial		\$18.900.000	
	Total		\$18.900.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
23-01-2026	30-06-2026			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		



Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

	Descripción	Valor
	Valor del Contrato Inicial	\$18.900.000
	Valor Total del contrato	\$18.900.000
	Valor Primer pago parcial	\$3.150.000
	Valor Segundo pago parcial	\$3.150.000
	Valor Tercer pago parcial	\$0
	Valor Cuarto pago parcial	\$0
	Valor Quinto pago parcial	\$0
	Valor Pago final	\$0
	Valor Ejecutado del Contrato	\$6.300.000
	Valor por ejecutar	\$12.600.000
	Valor por pagar en el presente Informe	\$3.150.000
	No. Factura o Cuenta de Cobro	002

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el segundo pago del contrato No **AG-204-2026**. De Dos Mil Veintiséis (2.026).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1) Prestación de servicios de apoyo a la gestión que se requiere para el área de secretaria de desarrollo territorial, para suplir la necesidad de apoyo en el área de deportes. 2) Impartir clases en las distintas escuelas creadas en nuestro municipio ubicadas en los distintos barrios de nuestro municipio. 3) Promover en sus	Actividades desarrolladas por el contratista – Seguimiento del Supervisor del Contrato AG-204-2026 Durante el mes de Febrero de 2026 , el contratista desarrolló las siguientes actividades, las cuales fueron verificadas y supervisadas de acuerdo con el objeto contractual y las metas establecidas en el plan de trabajo:



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
<p>aprendices la autoformación en la disciplina deportiva de su especialidad, ejerciendo con autonomía y control propio las actividades del mismo, de lo cual deberá dejar registro fotográfico de sus actividades. 4) Entregar informes periódicos sobre los avances de su labor. 5) Guardar discreción en el manejo de la información, y en el material que conozca o le sea confiado. 6) A cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social en los términos previstos por la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se da inicio a los programas, con el fin de promover el deporte en los diferentes sectores del municipio de Galapa, donde se realizó una reunión con los presidentes de la JAC y líderes de los diferentes barrios, con el fin de dar inicio a los programas deportivos.• Se realizaron capacitaciones internas con el fin de mejorar la estructura pedagógica.• Apoyo a la gestión como instructor de deportes en dónde se realizó la apertura de las escuelas de formación deportiva. Con una cobertura de 400 niños niñas y jóvenes. Dónde trabajamos los fundamentos de los diferentes deportes: Voleibol, Ajedrez, Patinaje, Baloncesto, Artes marciales, Fútbol, Atletismo y Tenis. Dando así las bases para que cada niño se pueda llevar un conocimiento teórico y práctico de los deportes.• Apoyo a la gestión como instructor de deportes en las diferentes actividades internas que realiza la alcaldía municipal.

ANGELICA MARIA PADILLA BARROS quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se AUTORIZA EL SEGUNDO PAGO.


ANGELICA MARIA PADILLA BARROS
SUPERVISOR